

	Pesetas
Doña Rita Cruz, id. del Oficial de la clase de terceros D. Juan Calomarde.....	500 »
Doña Sebastiana Villalta, id. del Peón caminero don Pedro Vallejo.....	146 »
Doña Ignacia de Guzmán, id. del Farmacéutico don Isidoro López Dueñas.....	2 100 »
Doña Daniela Rodríguez, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Andrés Domarco.....	1.500 »
Doña Blasa Méndez, id. del Peón caminero D. Matías de Lucas.....	109 50
Doña Cesárea Baquero, id. del Secretario de la Junta de Instrucción pública D. Vidal López Colmenar.	1.050 »
Doña Adela Olmeda García, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mariano Jiménez Toran...	1.500 »
Doña Bonifacia Matesanz López, id. del Peón caminero D. Matías Lobo.....	73 »
Doña Teresa Valero, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Ramón Rodríguez Arau.....	600 »
Doña Concepción Cuesta, id. del Sobrestante segundo D. Gregorio Alcázar.....	150 »
Doña Soledad Ceresa Sobrino, id. del Profesor de dibujo D. Fernando Enciso.....	200 »
Doña Victoria Gallego, id. del Profesor de las escuelas D. Ciriaco García del Moral.....	400 »
Doña Petra Mena Sáiz, id. del Oficial de la clase de primeros D. Angel Alvarez Orcajo.....	350 »
Doña Antonia Linares, id. del Peón caminero don Ramón Gilabert.....	74 75
Doña Higinia Sanz Benavente, id. del Peón caminero D. Julián Corbello.....	73 »
Doña Valentina Maganto, id. del Peón caminero don Justo Recio.....	146 »
Doña Arsenia Romero Tostado, id. del Oficial de la clase de segundos D. Mariano Barrera.....	381 24
Doña Aurelia Alonso Uria, id. del Oficial Ayudante de Caja D. José Rodríguez Alvarez.....	1.050 »
Doña Francisca Rodríguez Moreno, id. del Profesor de caligrafía D. Vicente Fernández Valliciengo....	568 17
Doña Eduarda Teresa García, id. del Peón caminero D. Mónico Peña.....	182 50
Doña Cándida Antón Vacas, id. del Oficial de la clase de quintos D. Pedro Pastor.....	150 »
Doña Isidora Brihuega Sánchez, id. del Ordenanza don José Huesca.....	72 »
Doña Maturina Rodríguez Herмосilla, id. del Jefe de Negociado de tercera clase D. Mariano Pérez Toribio	400 »
Doña Emilia Alejandro García Segovia, id. del Oficial de la clase de cuartos D. José María Sembí.....	400 »
Doña Cesárea Aróstegui Calvo, id. del Oficial de la clase de terceros D. Venancio Torrea.....	250 »
Doña Eugenia Ortiz Corcuera, id. del Jefe clínico don José Granada.....	199 50
Doña Teresa Núñez Gutiérrez, id. del Oficial de la clase de quintos D. José Samaniego.....	225 »
Doña Luisa Benavente de Francisco, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Cipriano Garrote..	1.000 »
Doña Pilar Malo Hoyo, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Pablo López.....	300 »

	Pesetas
Doña Dolores Calabia Molina, íd. del Contador de fondos D. Andrés Rodríguez Corrales.....	3.000 »
Doña Concepción Cacer Pérez, íd. del Conserje Portero D. Sebastián Vicente López.....	319 36
Doña Julia Currás Contreras, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Eugenio Oliver Pérez.....	300 »
Doña Concepción Gómez Martínez, íd. del Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico D. Julio Pérez Obón.....	2.700 »
Doña Julia Martínez de la Sota, íd. del Depositario de fondos D. Francisco Augustin y Dávila.....	2.858 75
Doña Eustaquia García López, íd. del Peón caminero D. Antonio Olalla Pañalosa.....	109 50
Doña Carmen Giner Muñoz, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Enrique Batres Muñoz.....	525 »
Doña Purificación Echevarría Fernández, íd. del Enfermero Mayor D. Isidoro Villanueva Angel.....	281 25
Doña María del Pilar Fernández Casariego y Sierra, ídem del Médico Mayor D. José Sáez Velázquez...	2.100 »
Doña Concepción Martín Hermosa, íd. del Oficial de la clase de cuartos D. Antonio Carrillo Corpa.....	600 »
Doña María Herrán y Juana, íd. del Oficial de la clase de segundos D. Cayetano López Megino.....	900 »
Doña Pilar Sáinz de la Maza y Laso de la Vega, ídem del Profesor Médico D. Enrique Campesino Berrocal.....	1.050 »
Doña Clementa del Hoyo García, íd. del Ordenanza de la clase de segundos D. Juan Ruiz de Isla, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 4 de febrero de 1924.....	125 »
Doña Juliana Díaz Martínez, ídem del Profesor de las escuelas D. Primo Feliciano Rubio Chaves.....	500 »
Doña Anastasia Ruiz Moreno, íd. del Peón caminero D. Faustino de la Fuente, pensionada por espacio de once años, que caducarán en fin de febrero de 1924.....	73 »
Doña Victoria Torrealba y López, íd. del Oficial de la clase de quintos D. Federico Piñeyro Moretón, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 22 de junio de 1924.....	150 »
Doña Cristina Pérez Salazar, íd. del Peón caminero D. Juan Fernández Pérez.....	146 »
Doña Isabel Ortega Martín, íd. del Capataz de Peones camineros D. Benito Cruzado de las Heras.....	205 31
Doña Encarnación Herrero Ibáñez, íd. del Jefe de Laboratorio D. Francisco Villanueva.....	500 »
Doña Julia Goncer Gregory, íd. del Oficial de la clase de quintos D. José Oliver Arenas.....	150 »
Doña Hermenegilda Arroyo Cámara, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Faustino Fernández Jubera.....	815 21
Doña Agueda Díaz Fernández, íd. del Oficial de la clase de primeros D. Martín López de Varó y Orejón.	923 54
Doña Agapita Domínguez Blasco, íd. del Peón caminero D. Tomás González Sáez.....	219 »
Doña Anselma Martelo de la Helguera, íd. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mauricio García Marchante.....	1.470 »

Pesetas

Doña Carmen López Caballero, id. del Jefe de Negociado de tercera clase D. Alfredo Avendaño García	1.000 »
Doña Luisa Sebastián Serrano, id. del Peón caminero D. Antonio Ropero Rabadán. ....	182 50
Doña Ramona Trillo García, id. del Oficial de la clase de segundos D. Faustino Romo Rodríguez, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 5 de febrero de 1925.....	300 »
Doña Fabiana Arribas Aparicio, id. del Oficial de la clase de primeros D. Luis de Córdoba Fabeirac....	525 »
Doña Gabina García y García, id. del Portero don Juan Serrano González .....	177 22
Doña Isidra Fernández González, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Florencio Alonso.	1 500 »
Doña Filomena Ramos Bernaldo, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Federico Sánchez Sáez.....	300 »
Doña María Merino Ballesteros, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Sergio Pascual Millán.....	400 »
Doña Gregoria Pérez García, id. del Profesor Médico D. Enrique Capdevila y Fernández de las Cruces.	1.350 »
Doña Juana de la Plaza y Gutiérrez, id. del Oficial de la clase de terceros D. José Rodríguez Otero.....	620 65
Doña Antonia Sánchez Urosás, id. del Capataz de Peones camineros D. Anacleto Oñoro.....	123 18
Doña Robustiana Núñez Gutiérrez, id. del Portero don Manuel Crespo.....	277 50
Doña Petra Sanz Colás, id. del Peón caminero D. Juan Vacas.....	109 50
Doña Amalia Serrano López, id. del Ordenanza don Ignacio Campos.....	170 »
Doña María Burgos Franco, id. del Profesor Médico D. Antonio García Coello.....	375 »
Doña Juliana Martínez Moratilla, id. del Peón caminero D. Victorio Morata.....	146 »
Doña Julia García Andreu, id. del Sobrestante D. Manuel Ramos.....	263 85
Doña Bernabea González Juanete, id. del Capataz de Peones camineros D. Santiago Sivit Portillo.....	123 18
Dona Visitación Martín Sanabria, id. del Peón caminero D. Eusebio del Toro López.....	146 »
Doña Micaela Aguado Fernández, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Diodoro Cebrián Alonso.....	300 »
Doña Pilar Elegido García, id. del Profesor Médico D. Manuel Sanz Bombín.....	3.500 »
Doña Juliana Sánchez Rodríguez, id. del Capataz de Peones camineros D. Esteban Moreno Blanco.....	205 31
Doña Baltasara López Pacheco, id. del Inspector de carnes D. Enrique Pérez Beltrán.....	750 »
Doña Gertrudis Ojeda, id. del Jefe de Laboratorio D. Antonio Mendoza y de Miguel de Villanueva...	2.000 »
Doña Mariana Olsina Tomás, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Juan Robles Díaz.....	618 12
Doña Juliana Paredes Jerez, id. del Peón caminero D. Fé ix Yela Prieto.....	232 42
Doña Francisca Díaz Heras, id. del Capataz de Peones camineros D. Bonifacio Delgado Gómez.....	452 43
Doña María Isabel Rodríguez García, id. del Portero D. José Fernández García.....	763 63

	Pesetas
Doña Casimira García Sánchez, id. del Peón camine- ro D. Faustino Humanes García.....	219 »
Doña Remigia Caballero-Martín, id. del Portero Ma- yor D. Manuel Gil y Sanz.....	750 »
Doña Isabel Urosa Morales, id. del Oficial de la cla- se de primeros D. Félix Esteban Díez y Huete.....	1.322 22
Doña Patricia Prieto Buitrago, id. del Capataz de Peones camineros D. Patricio de la Puebla Martín..	421 89
Doña Teresa Miguel Calvo, id. del Conservador re- parador del material eléctrico D. José González García.....	179 31
Doña Marcela Rubio Escribano, id. del Peón cami- nero D. Víctor Rodríguez Velasco.....	414 96
Doña Adelaida Cavero Fuertes, id. del Oficial de la clase de cuartos D. Francisco Madridano Santos...	1.250 »
Doña María de la Consolación Azcona y Bueno, idem del Portero-sacristán-demandadero D. Joaquín Molí Llevot.....	264 42
Doña Elvira Bravo Fernández, idem del Profesor Jefe de la Banda de música D. Manuel Revilla Sala- nueva.....	654 30
Doña Francisca Puerta Bergara, idem del Capataz de Peones camineros D. José Martínez Moreno.....	452 43
Doña Ascensión Jiménez García, idem del Portero don Eugenio García Gutiérrez, pensionada por espacio de once años, que caducarán el 10 de enero de 1931	55 12
Doña Matilde Ordóñez Arreo, idem del Oficial de la clase de cuartos D. Fernando Díaz Salazar.....	1.250 »
Doña Teresa Andreu Soler, idem del Oficial de la clase de cuartos D. José Pascual Pérez.....	474 17
Doña María Pazos Suárez, idem del Ordenanza de la clase de primeros D. Manuel Infante Hernández...	563 12
Doña Manuela Arango Rivera, idem del Sobrestante de carreteras D. José de la Vega.....	175 »
Doña Servanda Calvón Rubio, idem del Maestro del taller de pintura D. Antonio Chaves Martín, pensio- nada por espacio de ocho años, que caducarán el 12 de noviembre de 1928.....	230 76
Doña Fernanda Mora Gil, idem del Delineante prime- ro D. Ramón Mestre Martínez.....	1.500 »
Doña Rita Márquez Fernández, idem del Oficial de la clase de primeros D. Modesto Cabrera Aguilera...	2.230 55
Doña María Herrero Delgado, idem del Portero tercero D. Antonio Fernández del Moral.....	380 »
Doña Marina Cabezuela Carrillo, idem del Capataz de Peones camineros D. Dimas Parras López.....	123 18
Doña Victoriana Pizarro Preciado, idem del Peón cami- nero D. Bonifacio Pastor Herranz, pensionada por espacio de diez años, que caducarán el 4 de marzo de 1929.....	78 66
Doña Elvira Martiáñez Rivera, idem del Peón camine- ro D. Saturio Martínez Ibáñez.....	493 »
Doña Norberta Recio Fernández, idem del Peón cami- nero D. Marcelino Jiménez Ampuero.....	493 »
Doña Sotera Belinchón y Loriente, idem del Peón cam- inero D. Antonio Carbonero Chacón.....	456 »
Doña Luisa López Gil, idem del Ordenanza de la cla- se de primeros D. José María Martínez Montarelo..	618 90

Pesetas

Doña Amalia Sangil Pérez, ídem del Portero primero D. Juan Díaz Raimondez.....	199 80
Doña María González Arcocha, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Fernando Almansa González..	930 60
Doña Dominga González Lopez, ídem del Capataz de Peones camineros D. Eleuterio Pastor Alarcón.....	661 50
Doña Josefa Mateos Lillo, ídem del Oficial de la clase de segundos D. Francisco Miralles Llombart.....	1.736 80
Doña María del Carmen Fernández Alvarez, ídem del Profesor Médico D. Alberto Martín Muñoz.....	1.586 10
Doña Inés Cortina Pérez, ídem del Sobrestante D. Lucio Díaz González.....	1.000 »

87.476 45

*Orfandades*

Doña Rita Quiñones, huérfana del Auxiliar tercero D. Martín Quiñones.....	525 »
Doña María del Carmen Mendieta, ídem del Decano del Cuerpo de Letrados D. Julián Mendieta.....	720 »
Doña María Villegas, íd. del Ordenanza D. Juan Villegas.....	198 15
Doña Eugenia Salinero Saura, huérfana del Oficial de la clase de cuartos D. Gregorio Salinero.....	600 »
Doña Teresa Pereira, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Valentín Pereira.....	999 »
Doña Avelina y Concepción Prieto y Martín, huérfanas del Ayudante primero de Obras públicas don José Prieto Garibaldi.....	1.200 »
Doña Eloisa Sánchez González, huérfana del Capataz de Peones camineros D. Félix Sánchez Rodríguez..	246 38
Doña María del Socorro Vela Gil, huérfana del Oficial de la clase de terceros D. Manuel Vela Cano..	750 »
D. Rafael Escudero y Sánchez de Vargas, huérfano del Ayudante Mayor de Obras públicas D. Francisco Escudero.....	400 »
Doña Segunda Alicia García-Guadiana y Uriarte, huérfana del Delineante primero D. Julián García Guadiana.....	750 »
Doña Angela Bravo y Bravo, huérfana del Profesor Médico D. Antonio Bravo Piqueras.....	1.222 22
Doña María Asensio Bourgón, huérfana del Arquitecto Jefe D. José Asensio Berdiguer.....	1.650 »
Doña Concepción García-Herrereros y Landa, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Eduardo García-Herrereros y Alcobendas.....	800 »
Doña María Agustina Hurtado Vallano, huérfana del Profesor Médico D. Jerónimo Hurtado Fridel.....	1.650 »
Doña Josefa, D. Fernando y D. Manuel Alvarez Rodríguez, huérfanos del Oficial de la clase de terceros D. Fernando Alvarez Martín, hasta 4 de julio de 1929, 13 de diciembre de 1930 y 16 de noviembre de 1932, en que respectivamente cumplirán diez y ocho años de edad.....	371 45
Doña Paula Teresa Gaspar Nogal, huérfana del Portero primero de las Oficinas Centrales D. Fernando Gaspar López.....	600 »
Doña Matilde Robles Rucabado, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Leandro Robles Díez.	1.200 »

	Pesetas
Doña Patricia Cuevas Martín, huérfana del Profesor de las escuelas del Hospicio D. Raimundo Cuevas Perucha.....	600 »
Doña María Sarmiento Martín, huérfana del Jefe de Negociado de segunda clase D. Francisco Sarmiento Revuelta.....	750 »
D. Alberto Rodríguez Aguilar, huérfano del Farmacéutico primero D. Alberto Rodríguez Aguilar.....	3.500 »
Doña Concepción García Chicharro, huérfana del Portero D. Eugenio García Gutiérrez, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 10 de enero de 1931.....	55 11
D. Fernando Clemente Recio, huérfano del Sobrestante de carreteras D. Manuel Clemente Camacho, pensionado hasta 3 de julio de 1922, en que cumplirá diez y ocho años de edad.....	51 08
Doña Mercedes de Santiago Martínez, huérfana del Profesor de las escuelas del Hospicio D. Manuel de Santiago Martín.....	600 »
	19.438 39
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el año, aumentando a esta partida las economías que resulten en este artículo	6.250 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 2.º.....</b>	<b>258 300 77</b>

## ART. 4.º—Obligaciones y contratos

*Material*

Para atender al servicio de vacunación.....	1.000 »
Para ingresar en el Banco de España por intereses, amortización y timbre y comisión de la cuenta de crédito con garantía de 10.367.500 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior.....	580.100 »
Para intereses y amortización corrientes y atrasados de las Obligaciones de Resultas emitidas para pago de atrasos.....	290.000 »
Para satisfacer a la Hacienda el importe del 5'50 por 100 de <i>Utilidades</i> de los intereses del nuevo empréstito y el timbre de negociación a reintegrar por los tenedores.....	10.000 »
Para ídem íd. el importe de derechos reales sobre personas jurídicas, por bienes que no figuran a favor de establecimiento de Beneficencia determinado.....	800 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 4.º.....</b>	<b>881.900 »</b>

## CAPÍTULO V

## Instrucción pública

ART. 1.º—Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia.....	35.875 »
— 4.º—Inspector provincial.....	4 000 »
— 6.º—Biblioteca provincial.....	1.000 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO V.....</b>	<b>40.875 »</b>

Pesetas

**ART 1.º—Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia**

*Personal*

A ingresar en la Hacienda para pago del personal de esta Sección, correspondiente al ejercicio 1921-22, con arreglo a la Real orden de Gobernación de 31 de mayo de 1913, en consonancia con la de Instrucción pública de 5 del mismo mes y según lo prevenido en Real decreto de igual fecha, reorganizando la administración provincial y local de Primera enseñanza.....	22.100 »	
Quinquenios a favor del Sr. Jefe de la Sección.....	1.000 »	
	<hr/>	23.100 »

*Material*

Para pago de los gastos de material de la Sección, que con arreglo a lo dispuesto por los Reales decretos de 30 de marzo y 20 de mayo de 1867, satisface la provincia:

Para la Sección.....	500 .	
Para la Secretaría.....	1.000 »	
	<hr/>	1.500 »

Aumento gradual de sueldo a los Maestros y Maestras de escuelas públicas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de septiembre de 1857:

Veintitrés Maestros de ambos sexos de primera clase, al respecto de 125 pesetas cada uno.....	2.875 »	
Treinta y cuatro de ídem íd. de segunda clase, al respecto de 75 pesetas cada uno.....	2.550 »	
Ciento diez y siete de ídem íd. de tercera clase, al respecto de 50 pesetas cada uno.....	5.850 »	
	<hr/>	11.275 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º.....</b>		<b>35.875 »</b>

**ART. 4.º—Inspección de Escuelas**

Sueldo del Inspector de Primera enseñanza de la provincia, correspondiente al ejercicio 1921-22, con arreglo a lo que dispone el artículo 301 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, a ingresar en el Tesoro .....	4.000 »
--	---------

**ART. 6.º—Biblioteca provincial**

Material para suscripciones, encuadernaciones y adquisición de obras de derecho, administración, agricultura e industria.....	1.000 »
---	---------

## CAPITULO VI

### Beneficencia

	Presupuesto	Incorporación	<b>TOTAL</b>
	ordinario	por Resultados	
	PESETAS	PESETAS	
Atenciones generales .....	886.080 »	37.850 86	923.930 86
Hospital Provincial.....	1.056.093 27	94.018 15	1.150.111 42
Idem de San Juan de Dios.....	407.103 05	30.344 85	437.447 90
Hospicio y Colegio de Desamparados...	489.942 02	74.476 45	564.418 47
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes	367.977 »	32.221 09	400.198 09
Inclusa y Colegio de la Paz.....	575.379 71	21.684 14	597.063 85
Casa de Maternidad.....	109.923 »	3.446 35	113.369 35
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.892.498 05</b>	<b>294.041 89</b>	<b>4.186.539 94</b>

#### ART. 1.º Atenciones de carácter general

##### CUERPO MÉDICO FARMACÉUTICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

##### *Sección de medicina*

	Pesetas
Un Decano, Jefe del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, con.....	8.000 »
Dos Médicos Mayores, a 6.500 pesetas uno.....	13.000 »
Dos ídem primeros, a 5.500 id. id.....	11.000 »
Tres ídem segundos, a 5.000 id. id.....	15.000 »
Tres ídem terceros, a 4.500 id. id.....	13.500 »
Cuatro ídem cuartos, a 4.000 id. id.....	16.000 »
Seis ídem quintos, a 3.500 id. id.....	21.000 »
Ocho ídem sextos, a 3.000 id. id.....	24.000 »
Trece ídem séptimos, a 2.500 id. id.....	32.500 »
Veinte ídem de guardia, a 2.250 id. id.....	45.000 »
	199.000 »

##### *Sección de farmacia*

Un Farmacéutico 1.º.....	7.500 »
Un ídem 2.º.....	6.500 »
Cuatro ídem de guardia, a 3.000 pesetas.....	12.000 »
	26.000 »

##### PREMIOS REMUNERATORIOS

Para satisfacer a D. Casimiro Roa .....	1.000 »
Para ídem a D. Francisco Polo.....	1.000 »
Para ídem a D. Fernando Castelo.....	1.000 »
Para ídem a D. Juan Cisneros.....	500 »
Para ídem a D. Baltasar Hernández Briz.....	500 »
Para ídem a D. Ramón Lobo.....	500 »
Para ídem a D. Jesús Lozano.....	500 »
Para ídem a D. Isidro Giol del Valle.....	500 »
Para ídem a D. Juan Bravo.....	500 »

		Pesetas
Para satisfacer a D. Juan Azúa.....	500 »	
Para ídem a D. Sinfiriano García Mansilla.....	500 »	
Para ídem a D. Jacobo L. Elizagaray.....	500 »	
Para ídem a D. Mamerto Castañeda.....	500 »	
Para ídem a D. Lázaro Martín Pindado.....	500 »	
Para ídem a D. Rafael del Valle.....	500 »	
Para ídem a D. José Ortiz de la Torre.....	500 »	
		9.500 »

## ALUMNOS INTERNOS

Para haberes de Alumnos internos y de Practicantes numerarios si se resuelve definitivamente la creación de este Cuerpo.....	87.100 »	
Para quince becas, a 600 pesetas.....	9.000 »	
Remuneración, por razón de distancia, a los Alumnos que prestan servicio en el Hospital de San Juan de Dios, al respecto de 10 pesetas mensuales, cada uno.	2.520 »	
Idem por íd. en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.....	240 »	
Idem por íd. en la Inclusa (Sanatorio de San José)...	120 »	
		98.980 »

Los actuales Alumnos internos seguirán percibiendo sus haberes con arreglo a los sueldos que tienen fijados en el escalafón vigente, o sea el de 1.100 pesetas los de 1.<sup>a</sup> clase; 900 los de 2.<sup>a</sup>, y 700 los de 3.<sup>a</sup>; cubriéndose las vacantes que vayan originándose, por la última categoría, con los Alumnos que ingresen a virtud de las oposiciones que se están verificando, y con arreglo a la dotación que se determina en la convocatoria.

## PREMIO ARNÚS

Para satisfacer el premio bienal instituido por D. Manuel Arnús, a favor de un Alumno interno que sea pobre, y se distinga, a juicio del Sr. Decano y de los dos Profesores Médicos más antiguos.....		800 »
---	--	-------

## PERSONAL FACULTATIVO ADJUNTO

Un Médico adjunto a la Sección de Dermatología e Higiene del Hospital de San Juan de Dios.....	2.500 »	
Un Médico odontólogo de los establecimientos provinciales.....	2.500 »	
Gratificación al Médico titular de Aranjuez, por su asistencia a los asilados del Hospicio.....	1.500 »	
Idem al Practicante de la misma localidad, por íd. íd.	750 »	
		7.250 »

## LABORATORIO HISTO QUÍMICO

Jefe del Laboratorio.....	4.500 »	
Dos Ayudantes, a 2.375 pesetas uno.....	4.750 »	
Dos Ordenanzas, a 1.500 pesetas.....	3.000 »	
Un mozo.....	600 »	
Adquisición y reparación de aparatos y materiales para sueros y jugos orgánicos.....	8.000 »	
		20.850 »

## CUERPO DE CAPELLANES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Un Capellán Mayor.....	3.500 »	
Un Capellán de 1. <sup>a</sup> clase.....	3.000 »	

		Pesetas
Once Capellanes de 2. <sup>a</sup> clase, a 2.500.....	27.500 »	
Indemnización al Sr. Capellán Mayor y a los diez Capellanes de 2. <sup>a</sup> clase que no disfrutaban de casa en el Establecimiento donde prestan servicio, a 500 pesetas uno.....	5.500 »	
Premio remuneratorio correspondiente al Sr. Capellán Mayor.....	500 »	
Idem al Capellán primero.....	500 »	
	<hr/>	40.500 »
CUERPO DE LETRADOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL		
Un Decano, por indemnización de honorarios.....	6.000 »	
Un Letrado primero id. id.....	3.500 »	
Un ídem segundo.....	2.500 »	
Un ídem tercero.....	2.000 »	
	<hr/>	14.000 »
PROCURADORES		
Un Procurador, por retribución de gestiones y copias.	1.500 »	
Dos ídem, por id., a 1.000 pesetas uno.....	2.000 »	
	<hr/>	3.500 »
REVISORES DE CARNES		
Un Revisor Jefe de carnes con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial, con el haber anual de.....	3.000 »	
Un ídem 1. <sup>o</sup> id., con la indemnización anual de.....	2.500 »	
Un ídem 2. <sup>o</sup> id. con la indemnización anual de.....	2.000 »	
	<hr/>	7.500 »
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		
Un investigador de bienes y derechos de la Beneficencia provincial.....	3.500 »	
Para los gastos más indispensables y Registros de la propiedad que sean necesarios para dicha Sección.	500 »	
Para pago a los Notarios por derechos de asistencia a las subastas.....	2.000 »	
	<hr/>	6.000 »
SERVICIO DE ELECTRICIDAD		
Dos electricistas para el Palacio provincial, Plaza de Toros y Establecimientos benéficos, a 3.000 pesetas.....		6.000 »
DECANATO		
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial.....		200 »
ESTANCIAS Y CONDUCCION DE DEMENTES		
Un Inspector y conductor de dementes.....	4.500 »	
Para satisfacer las que devenguen en los Manicomios los dementes de la provincia en el ejercicio vigente, así como los gastos que origine la identificación de estos enfermos y la conducción e instalación de los de otras provincias en sus respectivos Manicomios...	439.500 »	
	<hr/>	444.000 »

BRIGADA SANITARIA DE LA PROVINCIA		Pesetas
Para subvención con destino a los gastos de sostenimiento de la brigada sanitaria de la provincia creada en el Gobierno civil con el auxilio de los pueblos.....		2 000 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º.....</b>		<b>886.080 »</b>

### Resultas de presupuestos anteriores

*Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de marzo y Real orden de 18 de abril de 1905.*

Manicomio de Ciempozuelos, estancias de mujeres.....	17.856 50
Idem id., id. hombres.....	8.908 80
Idem de San Baudilio, id. id.....	325 50
Impuesto sobre pagos de estancias.....	214 29
Idem id.....	106 91
Idem id.....	3 91
<i>Total del año 1921-22.....</i>	<i>27.415 91</i>

### RESULTAS

D. Manuel Alvarez.....	280 60
Sres. Herederos de Catalá.....	19 75
D. Zacarías Homs.....	1.182 35
Manicomio de Ciempozuelos (mujeres).....	8.952 25
	10.434 95
<b>TOTAL.....</b>	<b>37.850 86</b>

## ART. 2.º

**HOSPITAL PROVINCIAL***Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento*

	Autorizado por el Gobierno Pesetas	Incorporación por Resultados Pesetas	<b>TOTAL</b> Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles (relación núm. I).....	693.000 »		
Por id. de botica (id. núm. 2).....	35 000 »		
Por id. de camas, ropas y vestuario (idem núm. 3).....	34 700 »		
Por honorarios de enfermeros y sirvientes (id. núm. 4).....	177.145 »		
Por sueldos de empleados (id. núm. 5)	»		
Por sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación (id. núm. 6)....	»		
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).	»		
Por cargas del Establecimiento (idem número 8).....	9.648 27		
Por gastos de culto y clero (id. número 9).....	1.000 »		
Por id. generales (id. núm. 10).....	105 600 »		
Por resultados de presupuestos anteriores (id. núm. 11).....	»	94.018 15	
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.056.093 27</b>	<b>94 018 15</b>	<b>1.150.111 42</b>

## RELACIÓN NÚM. I

**Viveres, utensilios y combustibles***Alimentación para 950 enfermos y 277 dependientes.*

VÍVERES	Pesetas
Pan.....	100.000 »
Carne.....	288.000 »
Tocino.....	10.000 »
Manteca.....	4 000 »
Garbanzos.....	6 000 »
Judías.....	2.000 »
Arroz.....	5.000 »
Pastas.....	6.000 »
Patatas.....	10 000 »
Chocolate.....	30 000 »
Sal.....	1.000 »
Bacalao.....	1.000 »
Pimentón.....	500 »
Cebollas.....	500 »

		Pesetas
Ajos .....	500 »	
Aceite común.....	10 000 »	
Leche de vacas.....	58 000 »	
Bizcochos.....	1 000 »	
Huevos.....	10 000 »	
Gallinas.....	15 000 »	
Varias menudencias de despensa.....	500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del santo titular del Establecimiento.	1.500 »	
Merluza.....	18.000 »	
Ternera.....	10.000 »	
Vino tinto y blanco.....	10.000 »	
Vinagre.....	1.500 »	
		600.000 »
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de metal, cubiertos de madera y de metal, etc.....		3.000 »
COMBUSTIBLES		
Para carbón y leña de todas clases, alumbrado y calefacción por gas y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de contadores.....		90.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		693.000 »

## RELACIÓN NUM. 2

## Botica

Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, cera, vidrio en frascos, aguas minerales y demás artículos para confección de medicamentos.....		35.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		35.000 »

## RELACIÓN NÚM 3.

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Conservación y reparación de camas y colchones de muelles.....		1.500 »
--	--	---------

## ROPAS

Para telas y ropas de cama y vestuario, hechura de colchones de lana y mercería.....		30.000 »
--	--	----------

	Pesetas
VESTUARIO	
Uniformes de la dependencia.....	1.500 »
ÚTILES DE COCINA	
Adquisición y recomposición de éstos y de las cocinas.....	1.700 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3.....</b>	<b>34.700 »</b>

## RELACIÓN NUM. 4

## Enfermeros y sirvientes

## ELECTROTERAPIA, HIDROTERAPIA Y RADIOGRAFÍA

Un conservador, reparador del material electroterápico.....	1.250 »	
Un encargado del Gabinete hidroterápico.....	1.500 »	
Un Ordenanza del id. de radiografía.....	1.500 »	
	<hr/>	4.250 »

## HIJAS DE LA CARIDAD

Noventa y tres con el haber de 365 pesetas una, y ración.....	33.945 »
---	----------

## ENFERMEROS

Dos Inspectores, a 3.000 pesetas y ración el día de guardia.....	6.000 »	
Cincuenta y siete mozos de enfermería, a 600 pesetas y ración.....	34.200 »	
Veintiún id. para las diferentes dependencias ídem ídem.....	12.600 »	
Tres id. para el Quirófano, con 850 pesetas ídem.....	2.550 »	
Veintinueve Enfermeras, con 400 id. ídem.....	11.600 »	
Un Mozo mandadero con cama, ración y.....	1.000 »	
	<hr/>	67.950 »

## COCINA

Un Cortador de carne, con ración y.....	1.000 »	
Seis mozos, a 600 pesetas anuales, ración y cama.....	3.600 »	
	<hr/>	4.600 »

## LAVADERO

Cinco mozos lavaderos, a 600 pesetas cada uno y ración.....	3.000 »	
Trece lavanderas, con 600 pesetas cada una, e id.....	7.800 »	
Un Guarda, con ración y.....	600 »	
	<hr/>	11.400 »

---

 Pesetas.
 

---

## SERVICIO FÚNEBRE

Un Guarda del cementerio, con el haber anual de...	750 »	
Un Sepulturero 1.º, encargado del depósito de cadáveres, con ración y.....	1.000 »	
Dos ídem, con id., a 750 pesetas.....	1.500 »	
	<hr/>	3.250 »

## PORTERÍA

Cuatro Porteros, con el haber anual de 2.000 pesetas cada uno y ración el de guardia.....	8 000 »	
Una Matrona encargada del registro .....	1.000 »	
Dos Ayudantes de portería, con 1.000 y ración.....	2.000 »	
	<hr/>	11.000 »

## DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Conserje de la Plaza de toros.....	2.750 »	
Un Masagista, con.....	2 500 »	
Un Barbero, con ración en crudo.....	750 »	
Un Portero, vigilante nocturno, con id., en crudo....	1.000 »	
Nueve Ordenanzas del Establecimiento, a 1.500 pesetas, dos de ellos con ración, por tener servicio de veinticuatro horas.....	13.500 »	
Dos Sacristanes, a 1.250 pesetas y ración.....	2.500 »	
Un Acólito, con ración y .....	750 »	
Un encargado del gas y de la desinfección.....	1.250 »	
Un Carrero, con ración y.....	1.000 »	
Un encargado del ascensor.....	1.250 »	
Una Costurera para vendajes y recosido de ropas....	1.000 »	
	<hr/>	28 250 »

## DEPARTAMENTO DE DEMENTES

Un Inspector, con ración y.....	2.000 »	
Dos Vigilantes, a 1.500 pesetas, e id.....	3.000 »	
Un Ordenanza, con id.....	1.500 »	
Un Mozo primero de enfermería, con ración, cama y...	1.000 »	
Cinco Mozos de enfermería, a 600 pesetas, ración y cama.....	3.000 »	
Cuatro Camareras, a 500 pesetas, id. id.....	2.000 »	
	<hr/>	12.500 »

---

 TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4..... 177.145 »
 

---

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de toros, arrendamiento de aguas e impuestos municipales,..	4.422 45
--	----------

Pesetas

## MEMORIAS

Para pago a D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo a favor del mayorazgo fundado por doña María Escobar.....	732 85	
Para ídem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22	
Para ídem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la íd.....	82 50	
Para ídem a la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »	
Para íd. al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó doña Leonor Sarmiento.....	365 »	
Para cumplimiento de las íd., por D. José Antonio San Román y Sra. Marquesa de Casaliche.....	400 »	
		2.385 57

## MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de doña María Ana Neuburg.....	11 »	
Por 250 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas, de la de doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »	
Por 33 misas rezadas, con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román.....	75 »	
Por una ídem, con responso al final, de íd.....	3 »	
Por seis ídem, con limosna de 2 pesetas, en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña...	12 »	
Por 230 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50; otras 12 con la de 2 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá.....	470 50	
Por tres aniversarios, con misa cantada, Diáconos, etcétera, para la misma Memoria.....	75 »	
Por 24 misas rezadas, con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »	
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50	
Por nueve misas, con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela.....	13 50	
Por una misa de aniversario, con oración fúnebre, por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.....	250 »	
		1.471 50

## PREBENDAS

Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona.....	1.368 75
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....</b>	<b>9.648 27</b>

Pesetas

## RELACIÓN NUM. 9

## Culto y clero

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento, Semana Santa y Comunión de los enfermos, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	1.000 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9. ....</b>	<b>1.000 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 10

## Gastos generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio y materiales para construcción de ataúdes.....	16.000 »
Para las obras que durante el año se aprueben a propuesta del Arquitecto y para las del Laboratorio..	10.000 »
Para íd. íd. en la Plaza de toros, íd. íd.....	4.000 »
Para las de reparación del quirófano y de saneamiento de fachadas del edificio.....	15.000 »
	<hr/>
	45.000 »

## VARIOS GASTOS

Para material de libros e impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	3.500 »
Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	50 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y objetos de ortopedia y material de curas.	33.000 »
Para jabón, lejía y sosa cáustica .....	1.500 »
Para almidón y planchado de ropas.....	200 »
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje, reparación y conservación de carros y atalajes.....	5.000 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	750 »
Para íd. de la Plaza de toros.....	250 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »
Para material del Gabinete Anatómico.....	500 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias. ....	1.100 »
Para ídem del Gabinete de Hidroterapia.....	300 »
Ídem del Electroterápico.....	300 »
Ídem del Radiográfico.....	8.000 »
Ídem del de Desinfección.....	1.000 »

		Pesetas
Idem de la consulta de Vías urinarias.....	500 »	
Conservación de jardines.....	1.000 »	
Abono telefónico.....	600 »	
Gastos imprevistos.....	50 »	
	<hr/>	60.600 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		<hr/> <hr/> 105.600 »

## RELACION NUM 11

## Resultas de ejercicios cerrados

*Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de marzo y Real orden de 18 de abril de 1905, a saber:*

## VÍVERES, UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES

		Pesetas
D. Manuel L. Morato.....	76 80	
Idem.....	478 22	
Idem.....	115 20	
Idem.....	76 80	
Idem.....	710 60	
Idem.....	221 10	
	<hr/>	1.678 72

## GENERALES

D. Angel Jiménez.....	983 50
<i>Total del año 1921-22.....</i>	<hr/> <hr/> 2.662 22

## RESULTAS

Ayuntamiento de Madrid (Administración del gas)...	3 735 35
D. Zacarías Homs.....	23.705 90
Sucesores de L. Moreno.....	390 »
Depositario.....	2.159 »
Compañía Madrileña de Electricidad.....	11 422 60
D. Luis Lamigueiro.....	15.042 86
Manuel Salvadores.....	3.321 81
Pedro Bravo.....	265 »
Canuto S. Bravo.....	192 64
Juan Pérez de Castro.....	18 718 58
Justo Salgado.....	745 »
Juan Fernández.....	390 50
Mariano Durán.....	5 809 20
R. J. Chavarti.....	3.910 50
S. López.....	50 »
José María Alemán.....	1.391 09
Manuel Reguera.....	105 90
	<hr/>
	91.355 93
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 11.....	<hr/> <hr/> 94.018 15

## ART. 3.º

**HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS**

*Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.*

	PRESUPUESTO ordinario PESETAS	Incorporación por Resultas PESETAS	TOTAL PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles (relación núm. 1).....	231.500 »		
Por ídem de botica (id. núm. 2).....	16.000 »		
Por ídem de camas, ropas y vestuario (ídem núm. 3).....	15.250 »		
Por honorarios de enfermeros y sirvientes (id. núm. 4).....	81.045 »		
Por sueldos de Empleados (id. núm. 5)	»		
Por sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación (id. núm. 6)....	»		
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).	»		
Por cargas del Establecimiento (ídem número 8).....	1.892 50		
Por gastos de Culto y clero (id. número 9).....	750 »		
Por ídem generales (id. núm. 10)....	60.665 55		
Por resultas de presupuestos anteriores (id. núm. 11).....	»	30.344 85	
<b>TOTAL.....</b>	<b>407.103 05</b>	<b>30.344 85</b>	<b>437.447 90</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

**Viveres, utensilios y combustibles**

*Alimentación para 325 enfermos y 73 dependientes que disfrutaban ración.*

## VÍVERES

Pan.....	43.000
Carne... ..	103 500 »
Tocino.....	7.800 »
Garbanzos.....	2.522 80
Manteca.....	400 »
Vino tinto y blanco..	1.500 »
Judías.....	880 »
Arroz.....	1.096 »
Pastas.....	764 40
Patatas.....	6.000 »
Chocolate.....	3.000 »
Sal.....	166 46
Bacalao.....	540 »

		Pesetas
Pimentón .....	157 50	
Cebollas .....	102 90	
Ajos .....	36 75	
Aceite común .....	4.750 »	
Merluza .....	1.379 »	
Vinagre .....	32 »	
Leche de vacas .....	10.300 »	
Huevos .....	6.300 »	
Gallinas .....	1.347 20	
Lentejas .....	500 »	
Ternera .....	1.000 »	
Café .....	500 »	
Menudencias de despensa .....	500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y santo titular del Establecimiento....	1.400 »	
Asignación para postres y verduras .....	524 99	
		200.000 »

## UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de metal y cubiertos de madera y de metal .....	1.500 »
---	---------

## COMBUSTIBLES

Para carbón y leña de todas clases, aceite mineral, consumo de fluido eléctrico y gas, aparatos para alumbrado y alquiler de contadores.	30.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....	231.500 »

## RELACION NÚM. 2

## Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos y botamen y para azúcar, miel, cera, limones y naranjas, vidrio en frascos, géneros de droguería, sanguijuelas, manteca, aguas minerales y demás necesario para la medicación de los enfermos.....	16.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	16.000 »

## RELACION NUM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

Para pago de telas, ropas de cama, vestuario y mercería .....	12.500 »
Para camas y muelles .....	750 »
Para uniformes de la dependencia .....	1.500 »
Para útiles de cocina .....	500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	15.250 »

## RELACIÓN NÚM. 4

## Enfermeros y sirvientes.

	ENFERMEROS	<u>Pesetas</u>
Dos Inspectores Mayores, con el haber anual de 3.000 pesetas y ración, el día de guardia.....	6.000 »	
Un ídem segundo íd. ....	2.250 »	
Veintiséis Mozos de enfermería, con 690, ración y cama.....	15.600 »	
Tres ídem para la Botica, con íd. id.....	1.800 »	
Veinticinco Enfermeras, con 400 íd. id.....	10 000 »	
	<hr/>	35.650 »
HIJAS DE LA CARIDAD		
Treinta y tres Hermanas de Santa Ana, con el haber anual de 365 pesetas cada una, ración y cama.....	12.045 »	
Una criada al servicio de las Hermanas, con ración y..	400 »	
	<hr/>	12 445 »
COCINA		
Un Cocinero, con ración y.....	1.000 »	
Un Ayudante, con íd.....	750 »	
Un Cortador de carne, con íd.....	1.000 »	
Dos Mozos, a 600 pesetas y ración.....	1.200 »	
	<hr/>	3.950 »
PORTERÍA		
Cuatro Porteros, con el haber anual de 2.000 pesetas cada uno y ración, el día de guardia.....		8.000 »
SERVICIO HIDROTERÁPICO		
Un Encargado de la desinfección con la obligación de hacer las composturas que exija la máquina de desinfección, y de prestar además servicio en el Sanatorio de San José, con ración y.....	1.750 »	
Un Ayudante, con ración.....	1.250 »	
Un Mozo bañero.....	1.250 »	
Una bañera.....	1.250 »	
	<hr/>	5.500 »
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Barbero, con ración y.....	750 »	
Un Carretero, con íd. y.....	1.000 »	
Cuatro Ordenanzas para las oficinas, con el haber de 1.500 pesetas.....	6 000 »	
Un Maestro instructor de niños, con.....	1.500 »	
Dos Vigilantes nocturnos, con ración y haber anual de 1.000 pesetas cada uno.....	2.000 »	

		Pesetas
Un mozo para el Almacén, con íd. íd. de.....	600 »	
Un ídem para los excusados, con íd. íd. de.....	600 »	
Un Sacristán, con íd. íd. de.....	1.250 »	
Tres mozos para el arreglo de los jardines y paseos, con ración y 600 pesetas cada uno .....	1.800 »	
	<hr/>	15.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		<hr/> <hr/> 81.045 »

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

## SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Para pago de dividendos que corresponden a este Establecimiento en las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español.....	1.717 50
Para ídem del gasto que ocasionará el cumplimentar lo dispuesto por la fundación benéfica instituída por D. José Antonio San Román...	50 »
Para ídem de íd. en la íd. de la Excm. Sra. Marquesa de Casaliche..	125 »
	<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	<hr/> <hr/> 1.892 50

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de la función del Patrono del Establecimiento y de las de Semana Santa, con inclusión de los gastos de cera y conservación de ornamentos.....	750 »
	<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	<hr/> <hr/> 750 »

## RELACIÓN NÚM. 10

## Generales

## OBRAS

Para las obras de conservación y reparación del edificio .....	6.000 »
Para construcción de un quirófano (a satisfacer en dos anualidades).....	7.500 »
Para terminación de las obras de prolongación del lavadero.....	3.000 »
	<hr/>
	16.500 »

Pesetas

## MUSEO HISTO-QUÍMICO

Un Escultor.....	2.500 »	
Un Ayudante de íd.....	1.500 »	
Material del Laboratorio y Museo.....	500 »	
		4.500 »

## CONSULTA PÚBLICA

Material de todas clases, prohibiéndose expresamente el suministro de medicamentos.....		250 »
---	--	-------

## OTRAS CONSULTAS

Material para la del Doctor Covisa.....	250 »	
Idem para la del Doctor Sáinz de Aja.....	250 »	
Idem para la del Doctor Pulido.....	250 »	
Idem para la del Doctor Mañueco.....	250 »	
		1.000 »

Para instrumental del pabellón a cargo del Doctor Pulido, en cumplimiento de la voluntad del Sr. Testamentario de la Excelentísima señora doña Fernanda de Sada y Lisperguer.....		4.890 55
---	--	----------

## VARIOS GASTOS

Para material de libros, impresiones y material de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Establecimiento y objetos de escritorio.....	2.000 »	
Para jabón y lavado de ropas.....	8.000 »	
Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.000 »	
Para material eléctrico.....	250 »	
Dotación de agua.....	2 000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los enfermos.....	25 »	
Entretimiento de motor y Cámara de desinfección.....	250 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y objetos de ortopedia, algodón hidrófilo, gasas y material de curas, ateniéndose en la distribución al Reglamento de Arsenales.....	15.000 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	600 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje, reparación y conservación de carros y atalajes.....	1.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias y enfermerías.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de las Hermanas de la Caridad, viajes de las mismas, coste de delantales, según contrato, y lavado de sus ropas.....	1.000 »	

	Pesetas.
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	750 »
Adquisición de plantas y material y herramientas para la conservación del jardín.....	200 »
Abono de teléfono.....	300 »
Para menaje, material de mesas y otros artículos para la Escuela de niños.....	150 »
	33.525 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	60.665 55

## RELACIÓN MUN. II

**Resultas de ejercicios cerrados**

*Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de marzo y Real orden de 15 de abril de 1925, a saber:*

## VÍVERES, UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES

D. José Díaz .....	8.450 »
--------------------	---------

## GENERALES

D. Lorenzo Ramírez Tomé.....	238 »
------------------------------	-------

<i>Total del año 1921-22.....</i>	8.688 »
-----------------------------------	---------

## - RESULTAS

D. Lorenzo Ramírez Tomé.....	915 »
Federico Brihuega.....	234 15
R. J. Chavarri.....	1.140 »
Zacarías Homs.....	8.931 85
Francisco Núñez.....	700 40
Pedro Bravo.....	156 88
Domingo López.....	427 63
Luis Lamigueiro.....	546 »
Compañía Madrileña de Electricidad.....	6.342 54
D. Silvestre Sacristán.....	1.992 40
Vicente García Mustiels.....	270 »
	21.656 85
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 11.....	30.344 85

## ART. 4.º

**HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS**

*Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.*

	Presupuesto ordinario — Pesetas	Incorporación por Resultas — Pesetas	<b>TOTAL</b> — Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles (relación núm. 1).....	176.000 »		
Por ídem de botica (id. núm. 2).....	900 »		
Por ídem de camas, ropas y vestuario (ídem núm. 3).....	76.800 »		
Por honorarios de Sirvientes (id. número 4)..	50.778 »		
Por sueldos de Empleados (id. núm. 5)	»		
Por sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación (id. núm. 6)....	131.938 02		
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).	20.630 »		
Por cargas del Establecimiento (ídem núm. 8).....	1.186 »		
Por gastos de Culto y clero (id. número 9).....	700 »		
Por ídem de generales (id. núm. 10)..	31.010 »		
Por resultas de presupuestos anteriores (id. núm. 11).....	»	74.476 45	
<b>TOTALES.....</b>	<b>489.942 02</b>	<b>74.476 45</b>	<b>564.418 47</b>

## RELACION NÚM. I

**Viveres, utensilios y combustibles**

*Para alimentación de 500 asilados y dependientes que disfrutan ración, y para pago de estancias de externado.*

## VÍVERES

Pan.....	43.000 »
Carne.....	45.800 »
Tocino.....	6.563 »
Garbanzos.....	9.600 »
Judías.....	4.125 »
Arroz.....	3.750 »
Pastas.....	1.237 »
Patatas.....	7.800 »
Chocolate.....	1.000 »
Sal.....	210 »
Bacalao.....	1.000 »
Pimentón.....	313 »

		Pesetas
Cebollas.....	375 »	
Ajos.....	52 »	
Aceite común.....	5.000 »	
Vino tinto y blanco.....	1.050 »	
Vinagre.....	38 »	
Leche de vacas.....	787 »	
Idem de burras.....	24 »	
Huevos.....	248 »	
Gallinas.....	96 »	
Menudencias de despensa.....	300 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festi- vidades del año y santo titular del Establecimiento.	1.750 »	
Café.....	2.700 »	
Azúcar.....	2.700 »	
Asignación para postres y verdura para acogidos ....	117 »	
Para estancias de externados.....	4 500 »	
Para ídem íd. en el Sanatorio de San José.....	5.865 »	
		150.000 »
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarras, vasos de metal, cu- biertos de madera y de metal.....		1.000 »
COMBUSTIBLES		
Cok, carbón de encina, leñas, aceite mineral, consumo de luz eléc- trica y gas y aparatos de alumbrado.....		25.000 »
		176.000 »

## RELACION NUM. 2

**Botica**

Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en frascos, gé- neros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, coñac, ron y demás necesario para la medicación de la enfermería.....		900 »
		900 »

## RELACION NUM. 3

**Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina**

Para adquisición y compostura de camas.....	300 »
Idem de ropas de cama.....	16.000 »
Idem de vestuario de acogidos y mercería.....	36.000 »
Idem íd. de empleados.....	1.500 »
Idem de materiales de zapatería y jornales.....	17.500 »
Idem de alpargatas.....	5.000 »
Idem de útiles de cocina.....	500 »
	76.800 »

Pesetas

## RELACIÓN NUM. 4

## Sirvientes

## HIJAS DE LA CARIDAD

Treinta, con el haber anual de 365 pesetas, ración y cama.....	10.950 »
--	----------

## PORTERÍA

Tres porteros a 2 000 pesetas anuales y ración el día de guardia.....	6.000 »
---	---------

## DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Escribiente para las oficinas del Establecimiento..	2.750 »
Un auxiliar de Almacenes.....	1.750 »
Un Sacristán .....	1.250 »
Un Carrero.....	1.000 »
Un Sereno.....	1.000 »
Un Cortador de carnes.....	1.000 »
Veinticinco lavanderas y costureras a 500 pesetas, ración y cama .....	12.500 »
Tres mozos para la cocina, a 450 pesetas.....	1.350 »
Diez y seis ídem para diferentes servicios, a 300 ídem.	4.800 »
Diez y seis criadas ídem id., a 300 ídem.....	4.800 »
Cuatro vigilantes para Almacén y Despensa, a 60 ídem.	240 »
Dos Ordenanzas para oficinas, a 60 ídem.....	120 »
Un ídem para Porterías .....	60 »
Dos acólitos, a 24 pesetas anuales .....	48 »
Adehalas para los acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.	1.160 »
	33.828 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	50.778 »

## RELACIÓN NÚM. 6

## Educación

## Personal

## ESCUELAS GRADUADAS

Un Profesor Jefe, con el haber anual de 3.000 pesetas, 900 por equivalencia de casa y 625 de retribución por asistencia a la clase de adultos en el año 1920-21, que no le fué abonada.....	4.525 »
Diez y seis Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno.....	32.000 »
Indemnización para casa a los 16 Maestros auxiliares, a 900 pesetas cada uno.....	14.400 »
Para satisfacer a clases pasivas del Magisterio la sexta parte del 10 por 100 del sueldo legal del Profesor Jefe.....	50 52
	50.975 52

		Pesetas
ESCUELA DE DIBUJO		
Un Profesor de figura.....	3.000 »	
Un ídem de lineal.....	3.000 »	
Un ídem de modelado.....	3.000 »	
		9.000 »
ESCUELA DE MÚSICA		
Un Profesor Director de la Banda.....	3.500 »	
Un ídem de solfeo.....	2.125 »	
Un Subdirector de la Banda .....	812 50	
		6.437 50
ESCUELA DE GIMNASIA		
Un Profesor.....		3.000 »
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Un calígrafo, Profesor de la misma.....		3.000 »
TAQUIGRAFÍA		
Remuneración al taquígrafo de la Diputación por la enseñanza de la taquigrafía.....		625 »
PRÁCTICAS MERCANTILES Y MECANOGRAFÍA		
Remuneración al Profesor auxiliar.....		1.250 »
INSPECTORES Y CELADORES		
Un Inspector Jefe.....	}	3.000 »
Un ídem primero.....		2.500 »
Doce ídem segundos, a 2.000 pesetas.....		24.000 »
Un Celador Mayor.....	}	2.750 »
Un ídem primero.....		2.500 »
Un ídem.....		1.350 »
Un ídem.....		1.050 »
Seis ídem, a 1.500 id.....	9.000 »	
		46.150 »
<i>Material</i>		
ESGRIMA		
Por indemnización, en concepto de material, al Profesor de esta enseñanza.....		1.500 »
ESCUELAS ELEMENTALES Y CARRERAS ESPECIALES		
Para material de todas clases, premios y matrículas.....		3.000 »
ESCUELA DE DIBUJO Y MODELADO		
Para material de todas clases.....		750 »

		Pesetas
<b>ESCUELA DE MÚSICA</b>		
Para material de todas clases, premios a los alumnos, etcétera.....	500 »	
Renovación y compostura de instrumentos.....	5.000 »	
	<hr/>	5 500 »
<b>PRÁCTICAS MERCANTILES Y MECANOGRAFÍA</b>		
Para material de todas clases.....		250 »
<b>ESCUELA DE CALIGRAFÍA</b>		
Para material de todas clases y premios a los alumnos.....		250 »
<b>ESCUELA DE TAQUIGRAFÍA</b>		
Para material de todas clases y premios a los alumnos.....		250 »
		<hr/>
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....</b>		<b>131.938 02</b>

## RELACIÓN NUM. 7

**Reproductivos****TALLER DE SASTRERÍA**

Un Maestro sastre.....	2.750 »	
Un ídem cortador.....	2.750 »	
	<hr/>	5.500 »

**TALLER DE ZAPATERÍA**

Un Maestro zapatero.....	2.750 »	
Un ídem cortador.....	2.750 »	
	<hr/>	5.500 »

**BARBERÍA**

Un Maestro.....		2.750 »
-----------------	--	---------

*Material*

Materiales y herramientas de todas clases de estos ta- lleres.....	2.000 »	
Para adhehalas.....	4.880 »	
	<hr/>	6.880
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7....</b>		<b>20.630 »</b>

Pesetas

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

## SEGUROS

Para el seguro del mobiliario del Establecimiento....	648 89	
Impuestos municipales.....	457 11	
	<hr/>	1.106 *

## MISAS Y ANIVERSARIOS

Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que poseían en Memoria de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y D. Rafael Anselmo.....	30 »	
Para pago de dos misas con Manifiesto, en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por don Agustín Torres.....	30 »	
Para pago de una misa, también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.....	20 »	80 »
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		1.186 *

## RELACION NUM. 9

## Culto

Para cera, renovación y conservación de ornamentos y funciones....	700 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	<hr/> 700 » <hr/>

## RELACION NUM. 10

## Gastos generales

## OBRAS

Para las de reparación de los edificios.....	10.000 »
--	----------

## VARIOS GASTOS

Para material de libros e impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.250 »
---	---------

		Pesetas
Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500	»
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	500	»
Para baños.....	250	»
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, objetos de ortopedia y toda clase de material de curas.....	500	»
Para lavado de ropas.....	12.000	»
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje, reparación y conservación de carros y atalajes.....	1.500	»
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	400	»
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias (materiales).....	600	»
Para los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000	»
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	750	»
Abono telefónico.....	460	»
Gastos menudos.....	100	»
Subvención a la Congregación de San José de asilados del Establecimiento, para ayuda de gastos de entierros.....	200	»
		21.010 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		31.010 »

## RELACION NUM. 11

## Resultas de ejercicios cerrados

*Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de marzo y Real orden de 18 de abril de 1905, a saber:*

## VÍVERES, UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES

D. Francisco Miralles.....	25	40	
Juan del Pozo.....	5.415	90	
			5.441 30
<i>Total del año 1921-22.....</i>			5.441 30

## RESULTAS

Compañía Madrileña de Electricidad.....	48	675	16
D. Lorenzo Ramírez Tomé.....		626	22
Ramón Figueroa.....		2	88
G. Arnáiz.....		760	80
Sres. Amillo y Hermano.....		420	10
Ayuntamiento de Madrid (Fabrica del Gas).....		31	95
D. Fermin Rodríguez.....		336	65
Sres. Hijos de D. José Fernández.....		425	»

		Pesetas
D. Eugenio Pérez.....	405 »	
Zacarías Homs.....	51 25	
Angel Fernández.....	300 »	
Domingo López.....	674 97	
Mauricio y doña Paula Pastor.....	1.187 33	
Juan Pérez de Castro.....	12.280 64	
Silvestre Sacristán.....	976 20	
Sres. Sobrinos de Peña Villarejo.....	1.020 85	
D. Luis Lamigueiro.....	130 15	
Vicente García Muteles.....	346 »	
Julián Moreno.....	384 »	
		69.035 15
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚMERO 11.....		74.476 45

## ART. 5.º

**ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES***Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento*

	PRESUPUESTO ordinario	Incorporación por Resultas	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles (Relación núm. 1)...	236.000 »		
Por ídem de botica (íd. núm. 2).....	3.000 »		
Por ídem de camas, ropas y vestuario (íd. núm. 3).....	40.000 »		
Por honorarios de Enfermeros y sirvientes (íd. núm. 4).....	33.330 »		
Por sueldos de empleados (íd. n.º 5)..	»		
Por sueldos y gastos de cátedra y objetos de educación (íd. núm. 6).	12.550 »		
Por gastos reproductivos (íd. núm. 7).	2.500 »		
Por cargas del Establecimiento (íd. número 8).....	4.250 »		
Por gastos de Culto y clero (íd. n.º 9)	750 »		
Por ídem generales (íd. núm. 10)....	35 597 »		
Por resultas de presupuestos anteriores (íd. núm. 11).....	»	32 221 09	
<b>TOTAL.....</b>	<b>367.977 »</b>	<b>32.221 09</b>	<b>400.198 09</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

**Viveres, utensilios y combustibles***Alimentación para 750 acogidas y 17 dependientes que disfrutan ración*

## VÍVERES

Pan.....	55.000 »
Carne.....	89.344 »
Tocino.....	12.000 »
Garbanzos.....	7.000 »
Lentejas.....	300 »
Judías.....	1.000 »
Arroz.....	3.000 »
Pastas.....	1.000 »
Patatas.....	9.000 »
Chocolate.....	3.500 »
Sal.....	350 »
Bacalao.....	2.500 »
Pimentón.....	500 »
Cebollas.....	800 »

		Pesetas
Ajos.....	170 »	
Aceite común.....	7.500 »	
Vino.....	1.700 »	
Vinagre.....	40 »	
Leche de vacas.....	5.000 »	
Ternera.....	100 »	
Huevos.....	1.000 »	
Gallinas.....	1.000 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas fiestas del año y santo titular del Establecimiento.....	4.500 »	
Menudencias de despensa.....	196 »	
Calé.....	1.000 »	
Azúcar.....	1.500 »	
Merluza.....	1.000 »	
		210.000 »

## UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de metal, cubiertos de madera y de metal y vaciado de cuchillos.....	1.000 »
--	---------

## COMBUSTIBLES

Cok, carbón de encina, leñas, gas y electricidad para alumbrado, y aparatos.....	25.000 »
--	----------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....	236.000 »
----------------------------------	-----------

## RELACIÓN NÚM. 2

**Botica**

Para azúcar, miel, limones y naranjas, vidrio en frascos, géneros de droguería, algodones y gasas para curas, sanguijuelas y demás necesario para la enfermería.....	3.000 »
--	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	3.000 »
----------------------------------	---------

## RELACIÓN NÚM. 3

**Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina**

## CAMAS

Materiales para recomposición de camas y colchones de muelles.....	500 »
--	-------

## ROPAS

Para adquisición y recomposición de las de cama, hules y hechura de colchones.....	8.000 »
--	---------

		Pesetas
<b>VESTUARIO</b>		
Para el necesario para las acogidas, y mercería.....	14.000 »	
Uniformes para la dependencia.....	1.000 »	
Material de calzado y mano de obra.....	16.000 »	
	<hr/>	31.000 »
<b>ÚTILES DE COCINA</b>		
Batería de cocina.....		500 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....		40.000 »

## RELACIÓN NÚM. 4

**Sirvientes**

## HIJAS DE LA CARIDAD

Treinta y dos, con el haber anual de 365 pesetas cada una, ración, cama y tres pares de zapatos.....		11.680 »
--	--	----------

## PORTERÍA

Dos Porteros, a 2.000 pesetas anuales.....		4.000 »
--	--	---------

## DIFERENTES DEPENDIENTES

Tres Ordenanzas, a 1.500 pesetas.....	4.500 »	
Un Acólito mandadero.....	1.250 »	
Un cortador de carnes.....	1.000 »	
Un jardinero.....	1.000 »	
Un vigilante nocturno.....	1.000 »	
Dos camilleros ordenanzas, a 1.250 pesetas.....	2.500 »	
Dos Enfermeras, a 350 ídem.....	700 »	
Tres criadas para el lavadero, a 350 ídem.....	1.050 »	
Dos ídem para la cocina, a 400 id.....	800 »	
Dos ídem para el comedor, a 300 id.....	600 »	
Gratificación al Ordenanza encargado de la desinfección.....	250 »	
Adehalas para premiar a las acogidas que prestan servicio en las diferentes dependencias.....	3.000 »	
	<hr/>	17.650 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		<hr/> 33.330 »

## RELACIÓN NÚM. 6

**Educación**

## ESCUELA DE CORTE Y CONFECCIÓN

Una Profesora.....	1.500 »
--------------------	---------

Pesetas

## ESCUELA DE DIBUJO

Una Profesora.....	2.000 »	
--------------------	---------	--

## ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano y tocar el órgano en todas las funciones de este Asilo.....	3.000 »	
---	---------	--

## ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora.....	2.000 »	
--------------------	---------	--

	<hr/>	8.500 »
--	-------	---------

*Material*

## ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios a las alumnas, pago de matrículas, etc.....	2.000 »	
--	---------	--

## ESCUELA DE DIBUJO

Para material de todas clases, premios a las alumnas, etcétera.....	150 »	
---	-------	--

## ESCUELA DE CORTE Y CONFECCIÓN

Para material de todas clases, premios, etc.....	250 »	
--	-------	--

## ESCUELA DE MÚSICA

Para material de todas clases, premios a las alumnas, etc.....	150 »	
--	-------	--

## ESCUELA DE CALIGRAFÍA

Para material.....	200 »	
--------------------	-------	--

## ESCUELA DE GIMNASIA

Para material de todas clases, premios a las alumnas, etc.....	100 »	
--	-------	--

## ESCUELA DE TAQUIGRAFÍA Y MECANOGRAFÍA

Material de todas clases, premios a las alumnas y adquisición y reparación de máquinas.....	1.200 »	
---	---------	--

	<hr/>	4.050 »
--	-------	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....		<hr/> <hr/> 12 550 »
----------------------------------	--	----------------------

---



---

 Pesetas

## RELACIÓN NÚM. 7

**Gastos Reproductivos**

## TALLER DE PLANCHADO

Para adquisición de material, hierros, etc.....	300 »
---	-------

## TALLER DE COSTURA, BORDADO Y TRICOTAR

Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media y tricotar.....	2 200 »
---	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	2.500 »
----------------------------------	---------

---



---

## RELACIÓN NUM. 8

**Cargas del Establecimiento**

## SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro del mobiliario.....	200 »	
Idem del Establecimiento.....	300 »	
		500 »

## DOTES DE DONCELLAS

Para satisfacer treinta premios de lotería a otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso o contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.	3.750 »
--	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	4.250 »
----------------------------------	---------

---



---

## RELACIÓN NUM. 9

**Culto y clero**

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento y comunión de asiladas.....	250 »
--	-------

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para cera, renovación y conservación de ornamentos.....	500 »
---	-------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	750 »
----------------------------------	-------

---



---

Pesetas

RELACIÓN NUM. 10

Generales

OBRAS

Para las de conservación del edificio y dependencias, con inclusión de 15.000 pesetas para las del pabellón destinado a cocina y gastos de traslado de ésta..... 25 000 »

VARIOS GASTOS

Contraste de pesas y medidas.....	60 »	
Para material de libros e impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	800 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	800 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	500 »	
Papel timbrado y sellos móviles.....	300 »	
Para adquisición de objetos de ortopedia y material de curas.....	600 »	
Para jabón y lejías.....	4 500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »	
Para baños y aguas minerales, entierros y sepulturas de las Hijas de la Caridad.....	850 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	200 »	
Para entretenimiento del jardín.....	100 »	
Para reparación y conservación del motor.....	150 »	
Para abono telefónico.....	537 »	
Para dotación de agua.....	1.000 »	10.597 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10..... 35.597 »

RELACION NUM. 11

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de marzo y Real orden de 15 de abril de 1905, a saber:

GENERALES

D. Lorenzo Ramírez Tomé..... 450 »

RESULTAS

Compañía Madrileña de Electricidad.....	10.084	14
Ayuntamiento de Madrid. (Fábrica del gas).....	463	»
Sres. Sucesores de Blas Ruiz y Pereda.....	4.732	15
D. Tomás Ortiz, ... ..	126	50



		Pesetas
D. Vicente García Mustiels.....	85	20
Críspulo García.....	767	60
Sres. Sucesores de L. Moreno. ....	72	»
D. Pedro Bravo.....	473	02
Constantino Guerrero.. ....	7 573	21
Domingo López.....	607	92
Sres. Gorroño y Arrieta.....	19	»
D. Manuel Ramírez.....	1.084	25
Mauricio y doña Paula Pastor, .....	2.909	04
Silvestre Sacristán. ....	889	20
Sociedad Unión Industrial.....	20	66
D. Luis Lamigueiro.....	1.045	15
Manuel Salvadores.....	85	80
Sobrinos de Peña Villarejo. ....	733	25
		31.771 09
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 11.....		32.221 09

## ART. 6.º

**INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ***Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento*

	Presupuesto ordinario	Incorporación por Resultas	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles (relación núm. 1).....	245.200 »		
Por id. de botica (id. núm. 2).....	2.500 »		
Por id. de camas, ropas y vestuario (idem núm. 3).....	6.450 »		
Por honorarios de enfermeros y sirvientes (id. núm. 4).....	278.150 »		
Por sueldos de empleados (id. núm. 5).	»		
Por sueldos y gastos de cátedra y objetos de educación (id. núm. 6)....	3.375 »		
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).	»		
Por cargas del Establecimiento (idem número 8) . . . . .	8.884 71		
Por gastos de Culto y Clero (id. núm. 9).	800 »		
Por id. generales (id. núm. 10).....	30.020 »		
Por resultas de presupuestos anteriores (id. núm. 11).....	»	21.684 14	
<b>TOTALES.....</b>	<b>575.379 71</b>	<b>21.684 14</b>	<b>597.063 85</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

**Viveres, utensilios y combustibles***Alimentación para las asiladas y dependientes de este Establecimiento*

## VÍVERES

Pan.....	60.000 »
Carne.....	80.000 »
Tocino.....	11.000 »
Manteca.....	120 »
Garbanzos.....	9.560 »
Judías.....	1.690 »
Arroz.....	2.475 »
Pastas.....	910 »
Patatas.....	8.750 »
Chocolate.....	5.500 »
Sal.....	320 »
Bacalao.....	6.110 »
Pimentón.....	715 »
Cebollas.....	180 »
Ajos.....	98 »
Aceite común.....	9.100 »
Vino tinto y blanco.....	1.800 »
Vinagre.....	150 »
Leche de burras.....	60 »

		Pesetas
Huevos.....	6.480 »	
Gallinas.....	805 »	
Menudencias de despensa..	1.100 »	
Asignación para postres y verduras de amas....	2.599 50	
Alimentación de seis vacas.....	5.900 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del santo titular del Establecimiento.	1.478 »	
Merluza.....	1.175 »	
Ternera.....	775 »	
Azúcar.....	720 »	
Café.....	237 50	
Vino generoso.....	192 »	
		220 000 »
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de metal, cubiertos de madera y de metal.....		200 »
COMBUSTIBLES		
Cok, carbón de encina, leña de id., idem de pino, aceite mineral, consumo de luz eléctrica, con inclusión del del Sanatorio de San José, gas, alquiler de contadores, material eléctrico y arreglo de timbres.		25.000 »
		245.200 »

## RELACIÓN NÚM. 2

**Botica**

Adquisición y composición de aparatos químicos, azúcar, limones y naranjas, vidrio en frascos, géneros de droguería, recetas y específicos.....		2.500 »
		2.500 »

## RELACIÓN NÚM. 3

**Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina**

## CAMAS

Conservación y reparación de camas y colchones de muelles.....		500 »
--	--	-------

## ROPAS Y VESTUARIO

Confección de colchones.....	300 »	
Uniformes para la dependencia.....	150 »	
Calzado para las asiladas.....	2.500 »	
Telas y ropas necesarias para cama y vestuario.....	2.500 »	
		5 450 »

## ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....		500 »
---	--	-------

		6.450 »
--	--	---------

Pesetas

## RELACION NUM. 4

**Sirvientes**

## HIJAS DE LA CARIDAD

Cuarenta con el haber anual de 365 pesetas cada una, ración y cama..	14.600 »
--	----------

## PORTERÍA

Un Portero-sacristán-demandero.....	2.000 »
-------------------------------------	---------

## DIFERENTES DEPENDIENTES

Un ordenanza, con ración y.....	1.500 »	
Un carrero demandero.....	1.000 »	
Un cortador de carnes.....	1.000 »	
Un mozo para la vaquería.....	600 »	
	<hr/>	4.100 »

## GASTOS DE LACTANCIA

Para pago de amas externas, a razón de 25 pesetas mensuales por lactancia y de 12'50 por destete....	230.000 »	
Para pago de amas internas, a 511'25 pesetas cada una, ración y cama.....	20.450 »	
Para premios a las amas internas que cumplan su misión con mayor celo, consistiendo éstos en cantidades de 5 a 15 pesetas mensuales.....	6.000 »	
Para adehalas a favor de las acogidas encargadas de dar el biberón a los niños.....	1.000 »	
	<hr/>	257.450 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	<hr/> <hr/> 278.150 »
----------------------------------	-----------------------

## RELACION NUM. 6

**Educación***Material*

## ESCUELA DE MÚSICA Y ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios a las alumnas, pago de matrículas, etc., afinaciones y composturas de pianos.....	1.000 »
Adquisición de máquinas de escribir.....	2.000 »
Gratificación al Profesor de Taquigrafía.....	375 »
	<hr/>

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	<hr/> <hr/> 3.375 »
----------------------------------	---------------------

## RELACION NUM. 8

**Cargas del Establecimiento**

## CENSOS, SEGUROS E IMPUESTOS

Para pago a la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72
--	--------

		<u>Pesetas</u>
Para pago a la Sociedad <i>El Fénix</i> sobre el capital de 490.000 pesetas en que está asegurada la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »	
Idem la anualidad de la carga de regalia y aposento..	37 45	
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, a favor de D. Matías Urosas..	27 50	
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo, a favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago, de esta Corte, fundó doña María Martín Navascués.....	91 18	
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre id.....	51 96	
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/2 por 100 a favor del Ayuntamiento de Madrid, por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88	
Impuestos municipales.....	212 27	
	<hr/>	746 96

## MISAS

Por 104 misas rezadas, a 2 pesetas una, por doña María Luisa de la Oliva.....	208 »	
Por 25 misas rezadas, a 2 pesetas una, por doña María Granada.....	50 »	
Por 50 ídem id., a íd. id., por doña María Rebollo...	100 »	
Por 12 misas rezadas, a 2 pesetas una, por doña María López.....	24 »	
Por 6 ídem id., a íd. id., por D. Cristóbal Alonso....	12 »	
Por una ídem id., a 2 id., por D. José Santiso.....	2 »	
Por una ídem id., a 4'50 id., por doña Rosario Patricio Lozano.....	4 50	
Por una ídem id., a 1'25 id., por doña Catalina Lorenzo.....	1 25	
Por 182 ídem id., a 2 id. una, por D. Juan Manuel López.....	364 »	
Por una ídem id., a una id., por doña María Gálvez..	1 »	
Por una ídem id., a íd. id., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una misa cantada, por Doña María Alvarez.....	5 »	
Por una ídem id., por D. Francisco Aguilar.....	5 »	
Por una ídem. id., por D. Francisco Morillejo.....	10 »	
	<hr/>	787 75

## DOTES

Para pago de 30 dotes de la Lotería a otras tantas colegialas que se calcula tomarán estado durante el ejercicio, a 125 pesetas uno.....	3.750 »	
Para ídem de cuatro id. de la fundación de doña María Medel, para las cuatro primeras colegialas que tomea estado en este año, a 275 pesetas uno.....	1.100 »	
Para ídem de 10 id. para las diez primeras colegialas que tomen estado en este año con dependencia del Establecimiento o profesen religiosas, a 250 pesetas uno.....	2.500 »	
	<hr/>	7.350 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<hr/> <hr/> 8.884 71

Pesetas

## RELACIÓN NUM. 9

**Culto y Clero**

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	200 »	
Para las de Semana Santa.....	100 »	
		300 »

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para renovación y conservación de ornamentos y cera.....		500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9 .....		800 »

## RELACIÓN NÚM. 10

**Gastos generales**

## OBRAS

Para la reparación y conservación del edificio.....	5.000 »	
Para construcción de ataúdes.....	1.000 »	
Para las obras en el Pabellón de amas en el Asilo de San José (con sujeción a presupuesto).....	6.000 »	
		12.000 »

## VARIOS GASTOS

Para material de libros e impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.000 »
Para lavado de ropas.....	3.000 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	700 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y ortopédicos, hilas y material de curas...	1.500 »
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje y reparación y conservación de carros y atalajes....	2.000 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	300 »
Para dotación de agua.....	1.250 »
Para medallas y cordones de seda para los niños expósitos y gastos de identificación de los mismos....	500 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	100 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los baños, entierros y sepulturas de Hermanas de la Caridad, .....	700 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias .....	1.000 »
Abono telefónico.....	564 »
Conducción de niños del Hospital de Jesús Nazareno.	50 »

		Posetas
Arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.	100 »	
Impuesto de las vacas.....	520 »	
Papel sellado y sellos de franqueo.....	200 »	
Contraste de pesas y medidas.....	36 »	
Gastos de recogida de expósitos de los pueblos.....	1.500 »	
Para gasolina para el automóvil de conducción de niños al Asilo de San José.....	3.000 »	
		18.020 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....</b>		<b>30.020 »</b>

## RELACION NUM. 11

## Resultas de ejercicios cerrados

*Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de marzo y Real orden de 18 de abril de 1905, a saber:*

## VÍVERES, UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES

D. Juan del Pozo..... 3.369 35

## GENERALES

L. Carlos Morón.....	260 »	
Enrique Barbeyto.....	924 15	
F. Candela Magro.....	931 59	
		2.115 74
<i>Total del año 1921-22.....</i>		<i>5.485 09</i>

## RESULTAS

Hidráulica Santillana.....	766 26	
Sucesores de L. Moreno.....	4.382 »	
Compañía Madrileña de Electricidad.....	2.940 91	
D. Constantino Guerrero.....	5.675 80	
Domingo López.....	550 08	
Silvestre Sacristán.....	532 40	
Luis Lamigueiro.....	982 80	
Martín Santiago.....	368 80	
		16.199 05
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 11.....</b>		<b>21.684 14</b>

## ART. 7.º

**CASA DE MATERNIDAD**

*Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.*

	Presupuesto ordinario	Incorporación por Resultas	<b>TOTAL</b>
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles (relación núm. 1)....	78.200 »		
Por ídem de botica (íd. núm. 2).....	1.470 »		
Por ídem de camas, ropas y vestuario (íd. núm. 3).....	3.600 »		
Por honorarios de enfermeros y sirvientes (íd. número 4).....	15.410 »		
Por sueldos de Empleados (íd. núm. 5)	»		
Por sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación (íd. núm. 6)....	»		
Por gastos reproductivos (íd. núm. 7).	»		
Por cargas del Establecimiento (íd. núm. 8).....	993 »		
Por gastos de Culto y clero (íd. número 9).....	200 »		
Por ídem generales (íd. núm. 10)....	10.050 »		
Por resultas de presupuestos anteriores (íd. núm. 11).....	»	3.446 35	
<b>TOTALES.....</b>	<b>109.923 »</b>	<b>3.446 35</b>	<b>113.369 35</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

**Viveres, utensilios y combustibles**

*Alimentación para las acogidas y sirvientes*

## VÍVERES

Pan.....	21.000 »
Carne.....	31.040 »
Tocino.....	1.575 »
Manteca.....	85 »
Garbanzos.....	1.200 »
Judías.....	110 »
Arroz.....	500 »
Pastas.....	192 »
Patatas.....	2.275 »
Chocolate.....	2.875 »
Sal.....	56 »
Bacalao.....	650 »
Pimentón.....	38 »
Cebollas.....	60 »
Ajos.....	16 »

		Pesetas
Aceite común.....	1.946 »	
Vino.....	1.650 »	
Vinagre.....	39 »	
Leche de vacas.....	2.975 »	
Idem de burras.....	60 »	
Huevos.....	792 »	
Gallinas.....	236 »	
Menudencias de despensa (gastos menores).....	100 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del E tablecimiento..	500 »	
Merluza.....	30 »	
		70.000 »
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros, vasos de metal, cubiertos de madera y de metal.....		200 »
COMBUSTIBLES		
Cok, carbón de encina, leña de id., id. de pino, velas de sebo, aceite mineral, consumo de luz eléctrica, id gas, alquiler de contadores, etcétera, material eléctrico y arreglo de timbres.....		8.000 »
		78 200 »

## RELACION NUM 2

## Botica

Para adquisición y composición de aparatos químicos, azúcar, limones y naranjas, vidrio en frascos y géneros de droguería, recetas y específicos.....	1.470 »
	1.470 »

## RELACION NUM 3

## Camas, ropas y vestuario

## CAMAS

Conservación y reparación de camas y colchones de muelles.....	200 »
--	-------

## ROPAS Y VESTUARIO

Hechura de colchones de lana.....	500 »
Telas y ropas .....	2.500 »
Uniformes para la dependencia .....	150 »
	3.150 »

## UTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	250 »
	3.600 »

Pesetas

## RELACION NUM. 4

## Enfermeros y sirvientes

## HIJAS DE LA CARIDAD

Catorce con el haber anual de 365 pesetas cada una, ración y cama..	5.110 »
---	---------

## PORTERÍA

Un Portero sacristán-demandadero.....	2.000 »
---------------------------------------	---------

## DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Ordenanza, con casa y ración.....	1.500 »
Un Enfermero-ordenanza.....	1.500 »
Dos Enfermeras para Ginecología, a 500 pesetas anuales, ración y cama.....	1.000 »
Ocho Enfermeras, a 400 pesetas, ídem íd.....	3.200 »
Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, a 300 pesetas, ídem íd.....	600 »
Para premios de Enfermeras de Ginecología.....	500 »
	<hr/>
	8.300 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	15.410 »
----------------------------------	----------

---

## RELACION NUM. 8

## Cargas

## SEGUROS E IMPUESTOS

Para pago a la antigua Sociedad de «Seguros mutuos contra incendios» del dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurado el Establecimiento benéfico.....	143 »
Para íd. al Ayuntamiento por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para el Establecimiento.....	750 »
Para íd. de impuestos municipales.....	100 »
	<hr/>
	993 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	993 »
----------------------------------	-------

---

## RELACION NUM. 9

## CULTO Y CLERO

Para renovación y conservación de ornamentos y cera....	200 »
---	-------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	200 »
----------------------------------	-------

---

Pesetas

## RELACION NUM. 10

## Gastos generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio.....	2.800 »
---	---------

## VARIOS GASTOS

Para material de libros e impresiones de todas clases de las oficinas del Establecimiento.....	250 »
Para lavado de las ropas y jacones y lejías.....	3.500 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	200 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y objetos de ortopedia y material de curas.	1.500 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	150 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los baños, enterrros y sepulturas de Hermanas de la Caridad.....	500 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	150 »
Arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.	50 »
Aforo de agua.....	300 »
Abono telefónico.....	450 »
	7.250 »
<b>TOTAL DE LA RELACION NÚM. 10.....</b>	<b>10.050 »</b>

## RELACION NUM. 11

## Resultas de ejercicios cerrados

*Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de marzo y Real orden de 18 de abril de 1905, a saber:*

## GENERALES

D. José Retana.....	502 39
<i>Total del año 1921-22.....</i>	<i>502 39</i>

## RESULTAS

Sres. Sucesores de L. Moreno.....	49 25
Doña Nicasia Congosto.....	983 20
D. Zacarías Homs.....	214 35
Pedro Bravo.....	212 »
Luis Lamigueiro.....	668 45
Compañía Madrileña del Gas.....	516 71
Hijos de J. Fernández.....	300 »
	2.943 96
<b>TOTAL DE LA RELACION NÚM. 11.....</b>	<b>3.446 35</b>

Pesetas

## CAPÍTULO VII

## Corrección pública

ART. 1.º—Cárceles.....	77.000 »
— 2.º—Establecimientos penales.....	500 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....</b>	<b>77.500 »</b>

## ART. 1.º—Cárceles

Parte que se calcula corresponderá a la provincia en el presupuesto de la Junta local de prisiones para atender a los gastos de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional y del de mujeres, abonándose con cargo al sobrante de este presupuesto la diferencia que resulte entre lo consignado y lo que deba satisfacerse.....	75.000 »
Gastos que debe abonar la provincia por sostenimiento de presos en las cárceles de partido desde la terminación del sumario hasta el fallo de la Audiencia.....	2.000 »
<b>TOTAL DEL ART. 1.º.....</b>	<b>77.000 »</b>

## ART. 2.º—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la Ley de 4 de enero de 1883, para la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	500 »
--	-------

## CAPÍTULO VIII

## Imprevistos

## ARTÍCULO ÚNICO

Para los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que se acuerde satisfacer de los fondos provinciales. . .	20.000 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO VIII.....</b>	<b>20.000 »</b>

## CAPÍTULO IX

## Fundación de nuevos establecimientos

## ARTÍCULO ÚNICO

Para gastos de contribuciones y conservación del solar que ocupó el Hospital de epidemias en el Cerro del Pimiento.....	1.600 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO IX.....</b>	<b>1.600 »</b>

Pesetas

## CAPÍTULO X

## Carreteras

ART. 1.º—Subvenciones.....	»	
— 2.º—Construcción de carreteras.....		335 893 10
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO X.....</b>		<b>335 893 10</b>

## ART. 2.º— Construcción de carreteras provinciales

## PERSONAL

Un director de Obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos.....	10.000 »	
Un Ingeniero primero, con el haber anual de.....	8.000 »	
Un ídem segundo, con el ídem íd. de.....	7.000 »	
Un Ayudante Mayor.....	4.500 »	
Un ídem 1.º.....	4.000 »	
Seis Sobrestantes (uno pagador), a 3.000 pesetas....	18.000 »	
Un oficial escribiente.....	4.000 »	
Un Delineante primero.....	3.500 »	
Un ídem segundo.....	3.000 »	
Quinquenio correspondiente al Sr. Ingeniero Jefe....	500 »	
	<hr/>	62.500 »

## MATERIAL

Indemnizaciones de salida del personal facultativo.....		9.000 »
---	--	---------

## CARRETERAS

Para obras en la carretera de Colmenar de Oreja a Fuentidueña de Tajo.....	10.217 46	
Para ídem de la variante de la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela.....	1.000 »	
Para la liquidación del camino de Barajas a la carretera general de Aragón.....	5.000 »	
Para la ídem de los trozos 1.º y 2.º del camino de San Martín de la Vega a la general de Andalucía.....	20.000 »	
Para obras de la carretera del Puerto de la Morcuera a Rascafría.....	29.341 59	
Para la liquidación de la carretera de Villarejo a Brea.	5.786 »	
Para saldo de la liquidación del Puente de Uceda sobre el Jarama.....	16.439 46	
Para la liquidación del camino de Talamanca a Valdepiélagos.....	3.608 59	
Para las obras del camino de San Martín de la Vega a la general de Andalucía (tercer trozo).....	5.000 »	
Para la liquidación del camino de Torrelaguna al Puente de Uceda.....	8.000 »	
Para ídem del camino de Guadalix a Navalafuente. . .	20.000 »	
Para ídem del camino de Colmenar Viejo a Guadalix.	25.000 »	
Para ídem del camino de Bustarviejo a Cabarillas. . .	5.000 »	

		Pesetas
Para la liquidación del 2.º trozo de la carretera de Alcalá a Meco.....	20.000 »	
Para ídem del camino de Cañencia a la de Lozoyuela.	25.000 »	
Para las obras de la carretera de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio.....	20.000 »	
Para el tramo metálico del puente sobre el río Guadalix, en el camino de Guadalix a Navalafuente...	15.000 »	
Para expropiaciones de la carretera del Puerto de la Morcuera a Rascafría.....	10.000 »	
Para ídem de la carretera de Villarejo a Brea.....	2.000 »	
Para ídem de la id. de Torrelaguna a Lozoyuela.. .	1.000 »	
Para ídem en otras carreteras.....	1.000 »	
Para agotamientos.....	6.000 »	
Para habilitación del camino vecinal desde la carretera provincial de Navalcarnero a la de Almorox al límite de la provincia.....	10.000 »	
		264.393 10
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....		335.893 10

Pesetas.

## CAPITULO XI

## Obras diversas

## ARTICULO ÚNICO

Por la parte correspondiente a este año de las subvención de 125.000 pesetas acordada como auxilio al Estado para instalación de la red telefónica provincial.....	25.000 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO XI.....</b>	<b>25.000 »</b>

## CAPITULO XII

## Otros gastos

## ARTÍCULO ÚNICO

**Imprenta provincial***Personal*

Un Regente.....	3.500 »
Un Ajustador.....	3.000 »
Un Maquinista.....	3.000 »
Un Oficial de Litografía.....	2.250 »
Un mozo Ayudante para este taller.....	1.250 »
Un Marcador.....	1.937 50
Un Atendedor.....	1.750 »
Cuatro Cajistas.....	7.750 »
Un Ordenanza, auxiliar de la Imprenta.....	1.250 »
Equivalencia de ración de este Ordenanza.....	900 »
Un Maestro encuadernador.....	2.750 »
	<hr/>
	29.337 50

*Material*

Para adquisición de papel y materiales de todas clases, reparación de máquinas, utensilios y herramientas, gastos que origine el traslado y habilitación de estos talleres en el nuevo local en que han de instalarse.....	23.000 »
	<hr/>
	52.337 50

**Junta provincial de reformas sociales**

Para dietas de los Sres. Vocales y material de la Junta.....	1.000 »
--	---------

**Junta provincial de Sanidad**

Material de la Secretaría de la Junta.....	750 »
--	-------